

ORDENANZA N° 1010/94  
-----

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte, SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A

Art. 1°.-:INCREMENTESE el Presupuesto de Gastos y Càlculo de Recursos vigente para el E.M.O.S.S., segùn el siguiente detalle:

A: CALCULO DE GASTOS  
-----

CUENTA	SUB	CONCEPTO	VIGENTE	INCREMENTO	SALDO INCR.
1200	04	Materiales en General	1.000.-	2.000.-	3.000.-
2020	06	Otras Obras	1.000.-	3.000.-	4.000.-
3020	01	Ret.Cja.Jub.Pcia.	8.100.-	1.200.-	9.300.-
3020	02	Ret. I.P.A.M.	2.300.-	300.-	2.600.-
3020	03	Ret.Seguro de Vida	200.-	150.-	350.-
3020	04	Otras Retenciones	1.200.-	3.400.-	4.600.-
3020	05	Aporte Sindical	800.-	180.-	980.-

TOTAL INCREMENTO .....\$ 10.230.-

B: CALCULO DE RECURSOS  
-----

CUENTA	SUB	CONCEPTO	VIGENTE	INCREMENTO	SDO.INCR.
4001	04	Ingresos Ejerc.Ant.	10.000.-	5.000.-	15.000.-
6020	01	Ret.Cja.Jub.Pcia.	8.100.-	1.200.-	9.300.-
6020	02	Ret. I.P.A.M.	2.300.-	300.-	2.600.-
6020	03	Ret.Seguro de Vida	200.-	150.-	350.-
6020	04	Otras Retenciones	1.200.-	3.400.-	4.600.-
6020	05	Aporte Sindical	800.-	180.-	980.-

TOTAL INCREMENTO .....\$ 10.230.-

Art. 2°.-:Con el presente incremento el Total del Presupuesto de Gastos y Càlculo de Recursos del E.M.O.S.S. queda fijado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, publíquese, dèse al Registro Municipal y archìvese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los cinco días de Diciembre de 1994.-

firmado: ERLING LARSEN  
Sec. H.C.D.

RAUL PALACIO  
Pte. H.C.D.

DECRETO N° 187/94-PROMULGASE la Ordenanza N° 1010/94, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 5 de Diciembre de 1994.-

Capilla del Monte, 12 de Diciembre de 1994.-

firmado: OSVALDO J.A. OROS  
Sec. Ec. y Fzas.

DIEGO SEZ  
Intendente Mpal.